



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

40-059-20

DICTAMEN

I. DATOS DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL Servicio Plurianual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a "DIFERENTES EQUIPOS DE LA MARCA QIAGEN" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

II. FUNDAMENTO LEGAL.

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023.

III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO

(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

IV. DICTAMEN

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR QIAGEN MÉXICO, S. DE R.L DE C.V.. CON UN MONTO DE \$998,938.05 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE MARZO DE 2020.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.
COORDINADOR DE CONTRATOS

Avenida Vasco de
Quiroga No. 15
Colonia Belisario
Domínguez Sección XVI
Alcaldía Tlalpan
Código Postal 14080
Ciudad de México
Tel. (52)54870900
www.incmnsz.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Handwritten notes: "H. 257 20"

Ciudad de México, a 5 de Marzo de 2020.

AREA USUARIA: FISIOLÓGÍA DE LA NUTRICIÓN, PATOLOGÍA Y GENÉTICA

MONTO TOTAL: \$ 1,158,768.14 IVA incluido M.N.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: *"Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien se del que dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades"*.

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio que entro vigor a partir del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa mediante contrato abierto y **en caso de ser dictaminado favorablemente por usted**, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

#	Concepto	Proveedor	Monto con IVA M.N.	Servidor público que remite	Artículo o fracción
1	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes equipos de la marca QIAGEN.	QIAGEN MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.	\$ 1,158,768.14	Dr. Armando Tovar Palacios Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz Dr. Armando Gamboa Domínguez Ing. Fanny Alvarado Chávez	41-(I)

M

Vo. Bo.

Dictamino Procedente
La Adjudicación

[Handwritten signature of Sergio Aquino Avendaño]

Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales

[Handwritten signature of L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda]

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración





70-059-20

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5 de marzo de 2020.

I. Descripción del servicio a contratar:

Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes equipos de la marca QIAGEN.

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	Depto	No. Ctrl IB	Fechas propuestas	Inclusión de refacciones
1	ELECTROFORESIS CAPILAR DE ÁCIDOS	QIAGEN	QIAXCEL ADVANCED	00028852	FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN	ETRP-FN-002	08/06/2020 07/06/2021 06/06/2022	Todas las refacciones incluidas para todos los mantenimientos.
2	EXTRACTOR DE ACIDOS NUCLEICOS	QIAGEN	QIAcube	S/N	GENÉTICA	EXAN-GN-003	09/06/2020 08/06/2021 07/06/2022	Todas las refacciones incluidas para todos los mantenimientos.
3	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA EXTRACCIÓN DE ACIDOS NUCLEICOS	QIAGEN	QIACUBE	50427	PATOLOGÍA	EXAN-PA-005	10/06/2020 09/06/2021 08/06/2022	Todas las refacciones incluidas para todos los mantenimientos.
4	MANEJADOR DE LIQUIDOS	QIAGEN	QIAGILITY	005974	GENÉTICA	MALI-GN-001	11/06/2020 10/06/2021 09/06/2021	Todas las refacciones incluidas para todos los mantenimientos.
5	MANEJADOR DE LÍQUIDOS	QIAGEN	GIAGILITY	Q008829	PATOLOGÍA	MALI-PA-002	15/06/2020 14/06/2021 13/06/2022	Todas las refacciones incluidas para todos los mantenimientos.
6	SISTEMA DE PIROSECUENCIACION	QIAGEN	PYROMARK Q25 ADVANCED	2448	PATOLOGÍA	SIPS-PA-001	16/06/2020 15/06/2021 14/06/2022	Todas las refacciones incluidas para todos los mantenimientos.
7	TERMOCICLADOR	QIAGEN	ROTOR GENE Q	R0912194	FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN	TECI-FN-077	18/06/2020 17/06/2021 16/06/2022	Todas las refacciones incluidas para todos los mantenimientos.

II. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía **QIAGEN MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.**, por ser el representante exclusivo y único en todo el territorio mexicano para todos los productos de la marca QIAGEN, lo cual avala con la carta de representación exclusiva firmada por su presidente.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de abril del 2020 al 31 marzo de 2023.

III.2 Se solicita contrato de Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a diferentes equipos de la marca Qiagen, CON REFACCIONES.

III.3 Incluye mano de obra para todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia del contrato.

III.4 La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto I



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 5 de marzo de 2020.

IV. Procedimiento de contratación propuesto.-

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación:

Equipo	Monto sin IVA 2020 Abril a Diciembre	Monto sin IVA 2021 Enero a Diciembre	Monto sin IVA 2022 Enero a Diciembre	Monto sin IVA 2023 Enero a Marzo
MONTO SERVICIO	----	\$332,979.35	\$332,979.35	\$332,979.35
TOTAL POR AÑO	----	\$332,979.35	\$332,979.35	\$332,979.35

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica: Una (1) exhibición en el mes de ABRIL, posterior a la realización de los servicios programados, durante la vigencia del contrato.

Año	ABRIL
2021	\$332,979.35 más IVA
2022	\$332,979.35 más IVA
2023	\$332,979.35 más IVA

VII. Persona propuesta para la adjudicación.

Se propone para la adjudicación a la Compañía **QIAGEN MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.**
Av. Insurgentes Sur No.2453 Piso 8 Oficina 801
Col. Tizapán San Angel
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01090 CDMX
Tel. 12530400
Representante Legal: Olga Roxana Suaste Villanueva.

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** conforme se describe a continuación.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa **QIAGEN MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.**, por ser el representante exclusivo y único en todo el territorio mexicano para todos los productos de la marca QIAGEN, lo cual avala con la carta de representación exclusiva firmada por su presidente, en México cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad



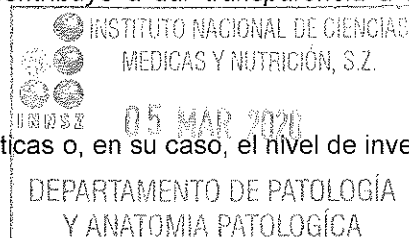
**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
 FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE
 LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 5 de marzo de 2020.

de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución. Con lo anterior se logra contribuir con el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, de manera eficiente ya que se asegura contar con servicios programados y frecuentes que aseguren el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE ECONOMÍA**, ya que el proveedor incluye todas las refacciones necesarias para los servicios preventivos y correctivos sin costo adicional en caso de ser necesarias. De la misma manera se acredita el criterio de **EFICIENCIA** ya que se mantendrán en contrato la totalidad de equipos de la marca, directamente con el representante exclusivo lo que nos permite tener los equipos fuera de servicio el menor tiempo posible en caso de alguna falla o descompostura, porque se incluyen todos los servicios necesarios, todas las refacciones y respuesta en máximo 24 horas, se continúa con el servicio ininterrumpido de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y se asegura el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, evitando con ello el retraso en la atención de los pacientes e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que se certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2008 y actualmente se cuenta con la versión ISO9001:2015, el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

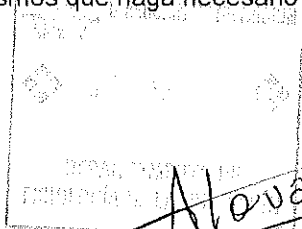


IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

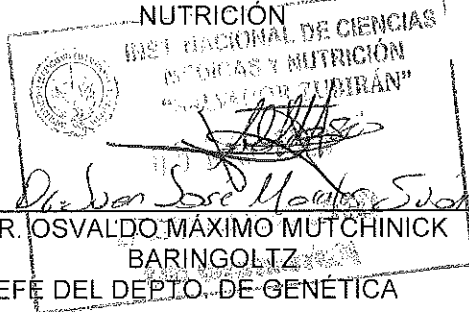
ATENTAMENTE



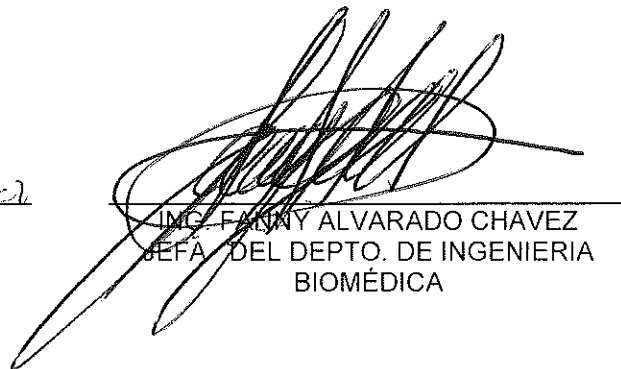
DR. ARMÁNDO TOVAR PALACIOS
 JEFE DEL DEPTO. DE FISIOLÓGÍA DE LA
 NUTRICIÓN



DR. ARMANDO GAMBOA DOMÍNGUEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE PATOLOGÍA



P.A. Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz
 DR. OSVALDO MÁXIMO MUTCHINICK
 BARINGOLTZ
 JEFE DEL DEPTO. DE GENÉTICA



ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ
 JEFA DEL DEPTO. DE INGENIERIA
 BIOMÉDICA



Anexo A.

Listado de equipo médico y de laboratorio con fechas calendarizadas para Mantenimiento Preventivo Programado, agrupados por tipo de equipo.

No. de Equipo	EQUIPO	Marca	Modelo	No. de Serie	Departamento	No. de Control	Fechas propuestas	Refacciones	Precio unitario
1	ELECTROFORESIS CAPILAR DE ÁCIDOS	QIAGEN	QIAXCEL ADVANCED	00028852	FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN	ETRP-FN-002	08/06/20 07/06/21 06/06/22	TODAS LAS REFACCIONES INCLUIDAS	\$ 111,808.35
2	EXTRACTOR DE ACIDOS NUCLEICOS	QIAGEN	QIACube	S/N	GENÉTICA	EXAN-GN-003	09/06/20 08/06/21 07/06/22	TODAS LAS REFACCIONES INCLUIDAS	\$ 85,896.00
3	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA EXTRACCIÓN DE ACIDOS NUCLEICOS	QIAGEN	QIACUBE	50427	PATOLOGÍA	EXAN-PA-005	10/06/20 09/06/21 08/06/22	TODAS LAS REFACCIONES INCLUIDAS	\$ 85,896.00
4	MANEJADOR DE LIQUIDOS	QIAGEN	QIAGILITY	005974	GENÉTICA	MAI-GN-001	11/06/20 10/06/21 09/06/22	TODAS LAS REFACCIONES INCLUIDAS	\$ 178,783.35
5	MANEJADOR DE LIQUIDOS	QIAGEN	QIAGILITY	Q008829	PATOLOGÍA	MAI-PA-002	15/06/20 14/06/21 13/06/22	TODAS LAS REFACCIONES INCLUIDAS	\$ 178,783.35
6	SISTEMA DE PIROSECUENCIACION	QIAGEN	PYROMARK Q25 ADVANCED	2448	PATOLOGÍA	SIPS-PA-001	16/06/20 15/06/21 14/06/22	TODAS LAS REFACCIONES INCLUIDAS	\$ 231,648.00
7	TERMOCICLADOR	QIAGEN	ROTOR GENE Q	R0912194	FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN	TECI-FN-077	18/06/20 17/06/21 16/06/22	TODAS LAS REFACCIONES INCLUIDAS	\$ 111,808.35
Subtotal (MXN):									\$ 998,938.05
I.V.A. 16%									\$ 159,830.05
TOTAL (MXN):									\$ 1,158,768.10

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"
05 MAR 2020
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"
05 MAR 2020
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

ATENTAMENTE

Olga Roxana Suaste Villanueva
REPRESENTANTE LEGAL
QIAGEN-MÉXICO S. DE RL DE CV.

05 MAR 2020

P.R. Ordaz José Alfredo Sierra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN, S.Z.
05 MAR 2020
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA R.L. DE CV.

Insurgentes Sur 2453-807, Tizapan San Angel, Alvaro Obregón C.P. 04090, México D.F.
Tel. 452 55 - 1253 - 0400 a 01800-7742-689
Fax. 452 55- 2282-3030 a 01800-4422-330
www.qiagen.com

Apostilla

TRADUCCIÓN
23-01-2020

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento público:

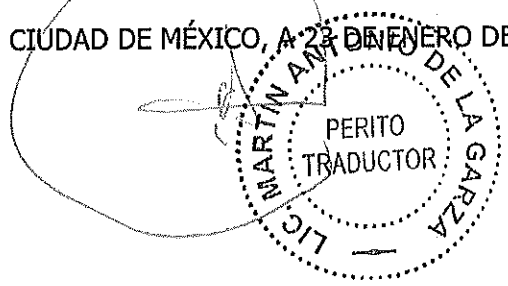
- 2. está firmado por el notario, Dr. Mairose
- 3. en su calidad de notario en Hilden
- 4. está proveído con el sello del notario

Certificado:

- 5. en Düsseldorf
- 6. el 14 de enero de 2020
- 7. A través del Presidente del juzgado de primera instancia
- 8. bajo el número 9101 Ea – 121 / 2020
- 9. Sello: [Sello con emblema al centro:] EL PRESIDENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DÜSSELDORF, 5
- 10. Firma [firma ilegible] (Dr. Scheiff)

"EL SUSCRITO, MARTÍN ANTONIO DE LA GARZA, PERITO TRADUCTOR EN IDIOMA ALEMÁN, AUTORIZADO SEGÚN BOLETÍN JUDICIAL DE 23 DE MARZO DE 2018 COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AFIRMO QUE REALICÉ ESTA TRADUCCIÓN DE UNA COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DESCRITO DEL IDIOMA ALEMÁN AL ESPAÑOL, Y QUE LA MISMA ES A MI JUICIO FIEL Y CORRECTA".

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE ENERO DE 2020.



CERTIFICATE OF EXCLUSIVE REPRESENTATION

Hereby,

QIAGEN GmbH
QIAGEN Strasse 1
40724 Hilden
Federal Republic of Germany
Tel: +49 (0) 2103 29 0
Fax: +49 (0) 2103 29
Email: qiagen@qiagen.com
Website : www.qiagen.com

Declare that:

QIAGEN México, S. de R.L. de C.V.
Av. Insurgentes Sur No. 2453 Piso 8 Oficina 801
Col. Tizapán San Ángel
Alcaldía Álvaro Obregon
CP. 01090, Ciudad de México
México
Tel: +52 (55) 1253 0400
Fax: +52 (55) 1253 0472
Email: Ventas.Mexico@qiagen.com
Website : www.qiagen.com

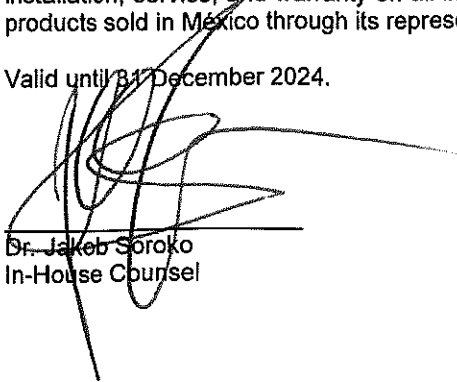
is a subsidiary for this corporation in México and will act as the exclusive and unique representative of all products from the QIAGEN brand.

The attorney in fact is expressly authorized to appear before the Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios of the United Mexican States (hereafter, the COFEPRIS), and carry out before the COFEPRIS Products registration, amendments to the conditions of registration, renewals of the registrations, handling of technical and safety/technical-surveillance complaints regarding the products, withdrawal of products from the market and any other acts or proceedings, in respect of any matter related to the products.

This unique and exclusive representation is valid for all of the Mexican Territory without distinction between client or market.

QIAGEN México, S. de R.L. de C.V. shall be responsible for all sales, distribution, delivery, installation, service, and warranty on all instruments, reagents, spare parts and consumables of products sold in México through its representatives.

Valid until 31 December 2024.



Dr. Jakob Soroko
In-House Counsel

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland


Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Notar Dr. Malrose
3. in seiner Eigenschaft als Notar in Hilden

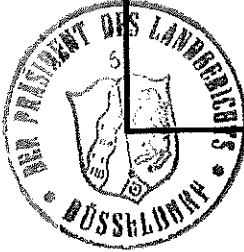
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des Notars

Bestätigt

5. in Düsseldorf
6. am 14. JAN. 2020
7. durch den Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 9101 Ea - 121 /2020
9. Stempel: 10. Unterschrift:



(Dr. Scheiff)





CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA

En la presente,

QIAGEN GmbH
QIAGEN Strasse 1
40724 Hilden
Federal Republic of Germany (República Federal de Alemania)
Tel.: +49 (0) 2103 29 0
Fax: +49 (0) 2103 29
Correo electrónico: qiagen@qiagen.com
Sitio web: www.qiagen.com

Declara que:

QIAGEN México, S. de R.L. de C.V.
Av. Insurgentes Sur No. 2453 Piso 8 Oficina 801
Col. Tizapán San Ángel
Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01090, Ciudad de México
México
Tel.: +52 (55) 12530400
Fax: +52 (55) 1253 0472
Correo electrónico: Ventas.Mexico@qiagen.com
Sitio web: www.qiagen.com

Es una filial de esta sociedad en México y actuará como el representante exclusivo y único de todos los productos de la marca QIAGEN.

El apoderado está expresamente autorizado para comparecer ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de los Estados Unidos Mexicanos (denominada en lo sucesivo como la COFEPRIS) y llevar a cabo ante la COFEPRIS el registro de productos, enmiendas a las condiciones de registro, renovaciones de los registros, manejo de quejas técnicas y de vigilancia de seguridad / técnica con respecto a los productos, retiro de los productos del mercado y cualesquier otros actos o procesos, con respecto a cualquier materia relacionada con los productos.

Esta representación única y exclusiva es válida para todo el territorio mexicano sin distinción entre el cliente o el mercado.

QIAGEN México, S. de R.L. de C.V. será responsable de todas las ventas, distribución, entrega, instalación, servicio y garantía de todos los instrumentos, reactivos, refacciones y consumibles de los productos vendidos en México a través de sus representantes.

Vence su vigencia el 31 de diciembre de 2024.

Rúbrica

Dr. Jakob Soroko
Abogado interno

